

13/07/2018



Asociación
de Municipios
de Honduras

CIRCULAR

Con instrucciones de la Junta Directiva a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país se les informa que, debido a que las Compañías Aseguradoras no han renovado la fianza de fidelidad a un considerable grupo de Alcaldes y Tesoreros Municipales, se ha establecido negociaciones con la Compañía de Seguros MAPFRE para la adquisición de una póliza colectiva de fianzas, de manera de garantizar que esta normativa exigida por el Tribunal Superior de Cuentas sea otorgada a los 298 Alcaldes y Tesoreros municipales del país.

Los beneficios obtenidos con la Compañía MAPFRE son:

1. Garantía de extender la fianza amparados en la póliza colectiva para todo el gremio
2. Tasa del 3.04 % que incluye impuestos y gastos de emisión
3. Vigencia de un año
4. No se requiere seguro de accidentes personales para el Tesorero.

En ese sentido, la AMHON requiere de una certificación original de Punto de Acta Municipal donde se aprueba la incorporación de las fianzas del Alcalde y Tesorero a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, Así mismo, autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. Si lo recaudado por matrícula de vehículos, en su municipio no cubre el valor de las fianzas, pueden hacer el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o depósito a la cuenta de cheques de la AMHON.

Los requisitos solicitados tanto para el Alcalde como Tesorero son:

1. Copia de identidad y RTN
2. Copia credencial de Alcalde
3. Constancia de trabajo o acuerdo (aplica al Tesorero/a)
4. Contancia de auditoría o contabilidad de la Municipalidad de no tener reparos
5. Llenado en original del formulario (adjunto).

Para mayor información favor contactarse con la Lic. Leidy Osorio al 9935 0330



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

11. **Anexo No.1** Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado, y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento, y Amortización.
12. **Anexo No.2** Estado de la Deuda Pública
13. **Anexo No.3** Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas
14. **Anexo No.4** Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Recibidas
15. **Anexo No.5** Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Otorgada
16. **Anexo No.6** Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Otorgadas
17. **Anexo No.7** Detalle de Ingresos por Concepto de Servicios Básicos

Los formatos antes descritos se encuentran actualizados en la página web de la Secretaría de Finanzas, www.sefin.gob.hn en el link Contaduría General de la República.

Agradeciéndole su colaboración.

Atentamente,



LIC. JOSÉ LUIS ROMERO NOLASCO
CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Archivo